

Marcos Paz.-

28 MAY 2021

## VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;

La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);

El Expediente Administrativo Municipal 4073- 1264/2021 y,

## CONSIDERANDO

Que desde la Secretaría de Salud del Municipio se solicita la adquisición de medicamentos para abastecer la farmacia del Hospital Municipal Dr. Héctor J. D Agnillo.-

Que es de suma importancia proveer a la farmacia del Hospital los medicamentos que se solicitan para poder diagramar con más efectividad el trabajo diario, atender las urgencias de inmediato, etc.-

Que la entrega de los mismos será a requerimiento del Hospital Municipal, ya que no se cuenta con un depósito para recibir la totalidad de los medicamentos en una sola entrega, con lo cual, la misma será coordinada con el área correspondiente.-

Que las entregas se realizarán en dicho Hospital Municipal, sito en la calle Alem N° 250 del Distrito de Marcos Paz.-

Que mediante Decreto DEM se estableció la fecha de apertura para el día 12 de Mayo del corriente a las 9.30 hs.-

Que se realizó la correspondiente apertura y se pudieron adjudicar la gran mayoría de los lotes, no obstante en algunos no se presentaron oferentes o se presentó solo uno y no se pudo realizar la comparativa de ofertas.-

Que por lo mencionado ut supra, debe realizarse un segundo llamado de los lotes que quedaron sin adjudicación.-

REGISTRO

Dec. N° 1199 Año 2021 Folio 2406

Que los oferentes que en el primer llamado hayan adquirido el Pliego de Bases y Condiciones se encontrarán exentos de abonar el pliego referido al segundo llamado.

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo total por lote
3	200.00	CADA UNO	HEPATOPROTECTOR - ACIDO LIRSODESOXICOLICO 150MG COMP	\$ 47.60	\$ 9,520.00
19	500.00	CADA UNO	ANTIBIOTICOS - ATRACURED AMP GOBBI	\$ 2,100.00	\$ 1,050,000.00
29	600.00	CADA UNO	ANESTESICO LOCAL - BROMURO DE PANCURONIO AMP.	\$ 301.63	\$ 180,978.00
51	200.00	CADA UNO	NEUROLEPTICO - CLORPROMAZINA 25MG COMP MARCA CEVALLOS	\$ 3.92	\$ 784.00
78	3,600.00	CADA UNO	ANESTESICO GENERAL - FENTANILO AMP MARCA GOBBI	\$ 285.60	\$ 1,028,160.00
79	300.00	CADA UNO	CORTICOSTEROIDE - ENOXAPARINE 0.8 MARCA DENVER	\$ 1,190.00	\$ 357,000.00
110	800.00	CADA UNO	ANALGESICO - LORAZEPAM 4 MG/1ML AMP MARCA VANNIER	\$ 245.70	\$ 196,560.00
119	6,000.00	CADA UNO	NEUROLEPTICO - MIDAZOLAM AMPOLLA	\$ 445.48	\$ 2,672,880.00
126	3,000.00	CADA UNO	ANTIULCEROSO - OMEPRAZOL 40MG FCD AMPOLLA MARCA KLONAL	\$ 215.60	\$ 646,800.00
135	600.00	CADA UNO	ANESTESICO GENERAL - PROPOFOL AMP 200MG	\$ 355.60	\$ 213,360.00
155	60.00	CADA UNO	ANTIEMETICO - TECTAPER AMP	\$ 518.81	\$ 31,128.60
178	40.00	CADA UNO	ANTICONCEPTIVOS - PRIMOSISTON AMPOLLA	\$ 1,013.32	\$ 40,532.80
184	400.00	CADA UNO	ANESTESICO GENERAL - BROMURO DE TETRAECANO AMP.	\$ 1,763.17	\$ 705,268.00
187	50.00	CADA UNO	CORTICOIDE - BETAMETASONA AMP.	\$ 129.36	\$ 6,468.00
191	25.00	CADA UNO	ANTIBIOTICOS - CLOTRIDINATO DE PROTAMINA AMP	\$ 926.45	\$ 23,161.25
204	3.00	CADA UNO	VACUNA - GAMATET 250UI	\$ 8,605.23	\$ 25,815.69
206	300.00	CADA UNO	ANALGESICOS - IBUPROFENO AMP.	\$ 88.67	\$ 26,601.00
224	300.00	CADA UNO	ANTIANGINOSO - NITROGLICERINA AMPOLLA	\$ 1,356.60	\$ 406,980.00
233	30.00	CADA UNO	ANTIIDIURETICO - VASOPRESINA AMP 5MG 10UI	\$ 232.40	\$ 2,324.00

235	30.00	CADA UNO	ANTICONCEPTIVOS - PRIMOSISTON COMPRIMIDOS	\$ 1,270.50	\$ 38,115.00
237	50.00	SIN UNIDAD	DROGA ACTIVA SOBRE UTERO - CARBEGOLINA 1MG. COMP.	\$ 34.45	\$ 1,033.50

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151\* actualizado por el artículo 283\* bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno Expte -2020-29734467- GDEBA DSTAMGGP Anexo Único Enero 2021, establece los siguientes montos (base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151\* Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos trescientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y uno (\$343.761) se efectuarán en forma directa; de trescientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y uno (\$ 343.761) y hasta un millón setecientos dieciocho mil novecientos veintiocho (\$1.718.928) mediante concurso de precios; de un millón setecientos dieciocho mil novecientos veintiocho (\$1.718.928) y hasta cinco millones ciento cincuenta y seis mil setecientos cincuenta y tres (\$5.156.753) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.

Que en virtud del presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde aplicar el proceso de Licitación Pública.-

Que en su Artículo 153\* la Ley orgánica de las Municipalidades establece: "(...) En las licitaciones públicas se notificara directamente a los comerciantes especializados de la localidad y se insertaran avisos en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de distribución local por lo menos y en otros centros de interés a juicio del Departamento Ejecutivo los que deberán iniciarse con quince (15) días de anticipación a la apertura de las propuestas tratándose de segundo llamado, el plazo mínimo será de cinco (5) días".-

Que a su vez, el Artículo 166\* del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires dispone que: "Las licitaciones públicas se anunciarán mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario o periódico de la localidad (...). C) El intendente indicará conforme a la ley orgánica municipal el diario o periódico que deba hacer las publicaciones y determinará el número de las mismas (...)".-

Que el artículo 167\* del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de la Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires establece: "Sin perjuicio de los avisos a que se refiere el artículo precedente, se invitara a tomar parte de

las licitaciones publicas a los comerciales especializados inscritos en el Registro de Proveedores (Artículo 153° de la Ley Orgánica Municipal).-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

**DECRETA**

ARTÍCULO 1°. -Segundo Llamado a Licitación Pública.- Llámese por segunda vez a Licitación Pública N° 08/2021 para la "Adquisición de medicamentos para el Hospital Municipal Dr. Héctor. J D Aguillo".-

Lote N°	Cantidad	Unidad de Medida	Detalle	Costo Unitario	Costo total por lote
3	200.00	CADA UNO	HEPATOPROTECTOR - ACIDO URSODESOXICOLICO 150MG COMP	\$ 47.60	\$ 9,520.00
19	500.00	CADA UNO	ANTIBIOTICOS - ATRACUREO AMP GOBBI	\$ 2,100.00	\$ 1,050,000.00
29	600.00	CADA UNO	ANESTESICO LOCAL - BROMURO DE PANCURONIO AMP.	\$ 301.63	\$ 180,978.00
51	200.00	CADA UNO	NEUROLEPTICO - CLOPRIDAZINA 25MG COMP MARCA CEVALLOS	\$ 3.92	\$ 784.00
78	3,600.00	CADA UNO	ANESTESICO GENERAL - FENTANILO AMP MARCA GOBBI	\$ 285.40	\$ 1,028,160.00
79	300.00	CADA UNO	CORTICOSTEROIDE - ENOXAPARINE 0.8 MARCA DENVER	\$ 1,190.00	\$ 357,000.00
110	800.00	CADA UNO	ANSIOLITICO - LORAZEPAM 4 MG/1ML AMP MARCA VANNIER	\$ 245.70	\$ 196,560.00
119	6,000.00	CADA UNO	NEUROLEPTICO - MIDAZOLAM AMPOLLA	\$ 445.40	\$ 2,672,880.00
126	3,000.00	CADA UNO	ANTIULCEROSO - OMEPRAZOL 40MG PLO AMPOLLA MARCA BLOMAL	\$ 215.60	\$ 646,800.00
135	600.00	CADA UNO	ANESTESICO GENERAL - PROPOFOL AMP 200MG	\$ 355.60	\$ 213,360.00
155	60.00	CADA UNO	ANTIEMICO - YECTAPER AMP	\$ 518.81	\$ 31,128.60
178	40.00	CADA UNO	ANTI-CONCEPTIVOS - PRIMOSISTON AMPOLLA	\$ 1,013.32	\$ 40,532.80
184	400.00	CADA UNO	ANESTESICO GENERAL - BROMURO DE	\$ 1,765.17	\$ 705,268.00

VECURONEO AMP.					
187	50.00	CADA UNO	CORTICOIDE - BETAMETASONA AMP.	\$ 129.36	\$ 6,468.00
191	25.00	CADA UNO	ANTIBIOTICOS - CLORHIDRATO DE PROTAVINA AMP	\$ 926.45	\$ 23,161.25
204	3.00	CADA UNO	VACUNA - GAMATET 250UI	\$ 8,605.23	\$ 25,815.69
208	100.00	CADA UNO	ANALGESICOS - IBUPROFENO AMP.	\$ 88.67	\$ 28,501.00
224	300.00	CADA UNO	ANTIANGINOSO - NITROGLICERINA AMPOLLA	\$ 1,356.60	\$ 406,980.00
233	30.00	CADA UNO	ANTIURETICO - YASOPRESINA AMP 1MG 10UI	\$ 232.40	\$ 2,324.00
235	30.00	CADA UNO	ANTICONCEPTIVOS - PRIMOSISTON COMPRIMIDOS	\$ 1,270.50	\$ 38,115.00
237	50.00	SIN UNIDAD	DROGA ACTUA SOBRE UTERO - CARBECOLINA 1MG. COMP.	\$ 34.45	\$ 1,033.50

**ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.-** Dispóngase que el presupuesto oficial de pesos siete millones seiscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve con 84/100 (\$ 7.663.469,84). Asimismo, apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la adquisición.-

**ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.-** Publíquese el segundo llamado a Licitación Pública N° 08/2021 por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Periódico Realidad de la Ciudad de Marcos Paz, conforme el siguiente texto:

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ - SEGUNDO LLAMADO LICITACION PUBLICA N° 08/2021.

POR 2 DIAS - Expediente N° 4073-1264/2021.

Objeto: "Adquisición de medicamentos para el Hospital Municipal Dr. Héctor J. D. Aguillo".-

Presupuesto Oficial: PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 84/100 (\$ 7.663.469,84).-

Acto de Apertura: 15 de Junio de 2021 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-

Adquisición de Pliego.- Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos siete mil seiscientos sesenta y cuatro con 00/100 (\$ 7.664,00).-

Presentación de Ofertas: hasta el 15 de Junio de 2021 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.-


**ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.-** Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 15 de Junio de 2021 a las 09.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

**ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.-** Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 15 de Junio de 2021 a las 09.30 en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

**ARTÍCULO 6°.-** El presente decreto de llamado a licitación pública es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Secretaria de Salud, Dra. Alicia Blanpain, Director Medico del Hospital, Dr. Juan Facundo Pastor y Farmacéutica Mariela Pereyra.-

**ARTÍCULO 7°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones.** Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para el Segundo Llamado a Licitación Pública N° 08/2021 la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige la presente Licitación. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de las Secretarías de Salud, Finanzas, Legal y Técnica y Contrataciones.-

**ARTÍCULO 8°.- De forma.-**

  
 DRA. VICTORIA INES MOREL  
 SECRETARIA DE GOBIERNO  
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

  
 DRA. ALICIA BLANPAIN  
 SECRETARIA DE SALUD  
 MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

  
 ANÍBAL RICARDO P. CORDÓN  
 INTENDENTE MUNICIPAL  
 MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

**REGISTRO**  
 Dec. N° 1188 Año 2021..Folio 2411.

JUAN FACUNDO PASTOR  
 DIRECTOR MEDICO DEL HOSPITAL  
 DE MARCOS PAZ